EXPTE. D- 4627 /21-22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple, en el proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2022, los fondos necesarios para realizar las obras de repavimentación, demarcación horizontal y vertical, balizamiento de la pista y acondicionamiento de las calles de carreteo del Aeródromo 'Ñanco Lauquen", de Trenque Lauquen.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Desde hace muchos años, el Honorable Concejo Deliberante de Trenque Lauquen - haciéndose eco de una preocupación permanente tanto de la comunidad del distrito como de toda la zona de influencia-, viene reclamando en forma ininterrumpida la realización de las obras de reasfaltado, demarcado y balizamiento de la pista y calles de carreteo del Aeródromo "Ñanco Lauquen" (Comunicaciones 449/95; 1684/07; 1730/08, 1815/10, 1846/11, 2172/16, 2328/17, 2480/18, entre otras).

El pedido fue contemplado en varias leyes de presupuesto provincial, donde, aun habiéndose previsto los fondos e incluso estando licitadas y adjudicadas las obras, las mismas no llegaron a concretarse.

Vigente la necesidad de ejecutar los arreglos, recogemos nuevamente los pedidos del deliberativo local y de la comunidad de la zona, e insistimos con la petición para que el Poder Ejecutivo los incorpore en el proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2022, como paso previo a su realización en el más corto plazo posible.

La obra, reclamada también en otro momento por varios legisladores de distintas extracciones políticas, como por ejemplo la ex Diputada Rocio Giaccone, abarca la ejecución de un balizamiento, reemplazando al existente, que se encuentra obsoleto, con luces led, balizas de borde de pista elevadas, balizas umbrales y fin de pista, entre otros accesorios, y la ejecución de la señalización horizontal y vertical con la demarcación de las superficies repavimentadas.

Desde ya que el propio municipio se encuentra involucrado en el tema, habiendo presentado en su momento un proyecto para reparar la pista y concretado gestiones en distintos ámbitos provinciales, y en la actualidad colaborando, junto a las entidades civiles vinculadas y los empleados del lugar, con el mantenimiento.

La importancia de contar, en condiciones de plena operatividad, con un sitio de arribo y despegue de aeronaves, se asienta en razones de comunicación de la zona con el resto del país, facilitando y aumentando el traslado de personas y cosas, pero además en cuestiones de salud pública, en tanto es condición para el

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

normal funcionamiento del avión sanitario, por derivaciones de urgencia o para potenciales donantes y trasplantes de órgano.

Por estas razones, pido la aprobación del presente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires